



RESOLUCIÓN

ORGANO COMPETENTE:	Concejal Delegado de RR.HH
UNIDAD ADMINISTRATIVA:	Servicio de RR.HH
TIPO Y Nº DE EXPTE:	2024-RHSEL-16
ASUNTO:	Listado provisional personas admitidas y excluidas CONCURSO INTERADMINISTRATIVO 3 PUESTOS TAG

Antecedentes

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local celebrada el 28 de mayo de 2024, se adoptó acuerdo aprobando la convocatoria y bases para la provisión mediante concurso de méritos abierto a otras Administraciones Públicas, de tres puestos de Técnico de Administración General (Grupo A, Subgrupo A1).

Las citadas Bases fueron publicadas en BOCM Nº 128 de 30 de mayo y el extracto de la convocatoria en el BOE nº 141 de 11 de junio de 2024, abriéndose plazo de quince días hábiles para la presentación de solicitudes desde el 12 de junio al 2 de julio de 2024, ambos inclusive, tal como contempla la Base 3.2 de las Bases Específicas.

Concluido el plazo de presentación de solicitudes, proceden las siguientes

Consideraciones legales

Primero.- La Base Cuarta de las Bases Específicas contempla la aprobación de la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as, finalizado el plazo de presentación de solicitudes.

Segundo.- Que la Concejalía Delegada de RR.HH ostenta la competencia para resolver, en virtud de las atribuciones que tiene Delegadas, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 23 de junio de 2023

En virtud de lo que antecede y concluso el expediente se formula la siguiente propuesta de

RESOLUCIÓN

Primero.- Aprobar las listas provisionales de personas admitidas y excluidas que a continuación se relacionan:

Admitidas

Ninguna



Excluidas

1er APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	NIF	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
CARAVACA	MINGUEZ	RUTH	*4622*	Falta de la titulación académica exigida Falta de Certificados actuales expedidos por el órgano de las Administraciones Públicas competente
PECES	CRUZ	JORGE	*6331*	Falta de Certificados actuales expedidos por el órgano de las Administraciones Públicas competente

Segundo.- Las personas aspirantes dispondrán de diez días hábiles para subsanar posibles errores u omisiones, desde su publicación en la web municipal <http://www.ssreyes.org>.

Tercero.- Publicar la presente Resolución en la página web municipal <http://www.ssreyes.org>.

Director General de Función Pública

Visto cuanto antecede

RESUELVO:

Aprobar la propuesta en sus propios términos.

Procede la transcripción de este Decreto en el Libro correspondiente.

Concejalía Delegada de Innovación y Empleo, Recursos Humanos, Organización y Calidad y Consumo.



Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno
(Disposición Adicional 8ª Ley 7/85, de 2 de abril)

San Sebastián de los Reyes, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en este documento.